



Empresa Municipal de Servicios Públicos de Santander de Quilichao EMQUILICHAO E.S.P., cuyo objeto social es la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, se compromete en mantener, y establecer los planes de acción necesarios, enfocados en preservar la seguridad y la salud de sus funcionarios, contratistas y demás partes interesadas, y en cumplimiento de sus objetivos estratégicos y valores corporativos buscando el completo bienestar físico, mental y social de todas las personas que interviene en los diferentes procesos, preservando el Medio Ambiente, para ello la empresa se compromete a:

REQUISITOS LEGALES: Verificar el cumplimiento de las exigencias legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, Gestión ambiental, así como con las otras reglamentaciones, procedimientos y de otra índole que voluntariamente la empresa suscriba.

IDENTIFICACION DE PELIGROS: Identificar, los peligro, valorar y evaluar los riesgos que puedan atentar contra la integridad de nuestros funcionarios, usuarios, contratistas y demás partes interesadas que intervengan directa o indirectamente con el objeto social de la empresa.

ACCIDENTALIDAD: Establecer los planes de acción necesarios para reducir los incidentes, disminuir la tasa de accidentalidad y evitar la ocurrencia de enfermedades de origen laboral.

RESPONSABILIDADES: Definir los mecanismos para la rendición de cuentas en todos los niveles de la empresa enfocados en las responsabilidades frente al Sistema de Gestión seguridad y Salud en el Trabajo.

CAPACITACION: Promover la participación de los trabajadores, contratistas, usuarios y demás partes interesadas en los programas de capacitación, sensibilización y entrenamiento que EMQUILICHAO EPS proponga.

RECURSOS: La gerencia asignara los recursos necesarios para la adecuada implementación y sostenimiento continuo de los programas y planes de acciones establecidos para el adecuado sostenimiento del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.

COMITÉ PARITARIO DE SST: Junto al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, definir los mecanismos de apoyo y veeduría para participar en la implementación del Sistema de Gestión SST.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: Para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la presente política, la gerencia promoverá la rendición de cuentas a todos los funcionarios enfocados en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades de origen Laboral.

La gerencia se compromete a revisar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la presente política mínimo 1 vez en el año.

Se firma a los 15 días del mes de Diciembre de 2016



**POLITICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**

**Código: GSO.PO.01
Versión: 01
Emisión: 10/DIC/2016**

Luis Andrés Sadovnik Rojas
Gerente